ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solicitud adición y prorroga en tiempo al Contrato CO1.PCCNTR.6329854 cuyo objeto es "*Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos del área CONFECCIONES y ARTESANÍAS, necesarios para el desarrollo de las practicas formativas que se imparte en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila*".			
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 14 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede comercio y servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Huila/ Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano CGDSS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Ejecución a la fecha del contrato CO1.PCCNTR.6329854. 2. Revisión ejecución y solicitud de adición de ítems de este. 3. Revisión solicitud de prorroga en tiempo Contrato CO1.PCCNTR.6329854			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Adición y prorroga en tiempo al Contrato CO1.PCCNTR.6329854 cuyo objeto es "*Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos del área CONFECCIONES y ARTESANÍAS, necesarios para el desarrollo de las practicas formativas que se imparte en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila*".			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se inicia la reunión, analizando la situación de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6329854, cuyo objeto es: "*Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos del área CONFECCIONES y ARTESANÍAS, necesarios para el desarrollo de las practicas formativas que se imparte en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila*". dando las siguientes apreciaciones: 1. El supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6329854, JORGE ENRIQUE REYES BARBOSA, da a conocer a los lideres de programas especiales (SENNOVA, Victimas, Regular) e instructores solicitantes de material de formación, la ejecución del contrato que tiene plazo de ejecución de 30 días, con fecha de inicio contados a partir del 21/05/2024, que tiene la siguiente novedad enviada por correo electrónico, el día 24/05/2024:			

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que fue designado como supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR.6329854, que tiene como objeto "*Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos del área CONFECCIONES y ARTESANÍAS, necesarios para el desarrollo de las practica formativas que se imparte en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila.", y atendiendo la solicutd hecha por los instructores tecnicos, me permito enviar la siguiente novedad:*

1. *El contrato tiene un valor de* 46.646.200,00 COP, se comprometieron de los siguientes rubros:

 * Victimas..... 13.538.000,00
 * SER..... 7.755.000,00
 * REGULAR..... 24.520.200,00
 * SENNOVA 833.000,00

2. Los rubros planteados para cada programa en el CDP están puntualizados así:

 * Victimas..... 18.325.000,00
 * SER..... 10.500.000,00
 * REGULAR..... 35.000.000,00
 * SENNOVA 1.080.000,00

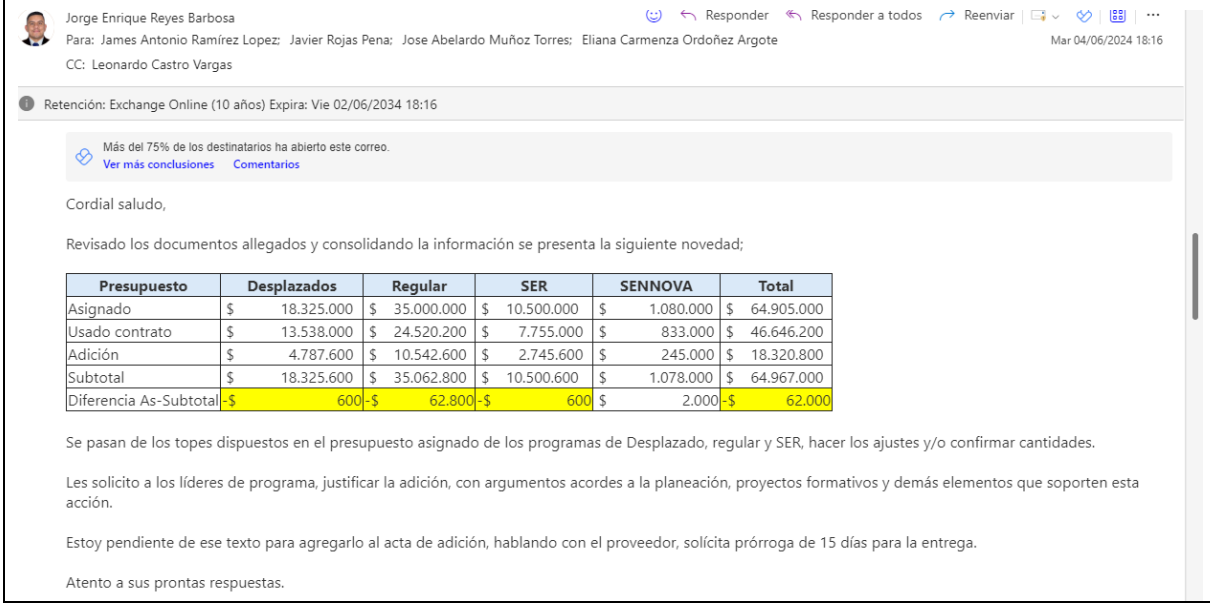
Siendo evidente la falta de ejecución del CDP, por parte de cada programa, solicito a ustedes, si llegase a ser necesario la justificación y ajuste en cantidades (teniendo en cuenta lo contratado en SECOP II), envío el documento **Materiales contrato N° CO1.PCCNTR.6329854,** donde deberán incluir las cantidades sin exceder el presupuesto asignado a cada programa.

Les recomiendo solo diligenciar la columna que tiene por título **ADICIÓN** en cada programa.

Atento a su repuesta.

Recibida la respuesta de los responsables, se presenta la novedad que los documentos allegados, presentan una discrepancia en los valores asignados;

Presupuesto	Desplazados	Regular	SER	SENNOVA	Total
Asignado	$ 18.325.000	$ 35.000.000	$ 10.500.000	$ 1.080.000	$ 64.905.000
Usado contrato	$ 13.538.000	$ 24.520.200	$ 7.755.000	$ 833.000	$ 46.646.200
Adición	$ 4.787.600	$ 10.542.600	$ 2.745.600	$ 245.000	$ 18.320.800
Subtotal	$ 18.325.600	$ 35.062.800	$ 10.500.600	$ 1.078.000	$ 64.967.000
Diferencia As-Subtotal	-$ 600	-$ 62.800	-$ 600	$ 2.000	-$ 62.000



Jorge Enrique Reyes Barbosa
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: James Antonio Ramírez Lopez; Javier Rojas Pena; Jose Abelardo Muñoz Torres; Eliana Carmenza Ordoñez Argote
Mar 04/06/2024 18:16
CC: Leonardo Castro Vargas

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 02/06/2034 18:16

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Cordial saludo,

Revisado los documentos allegados y consolidando la información se presenta la siguiente novedad;

Presupuesto	Desplazados	Regular	SER	SENNOVA	Total
Asignado	$ 18.325.000	$ 35.000.000	$ 10.500.000	$ 1.080.000	$ 64.905.000
Usado contrato	$ 13.538.000	$ 24.520.200	$ 7.755.000	$ 833.000	$ 46.646.200
Adición	$ 4.787.600	$ 10.542.600	$ 2.745.600	$ 245.000	$ 18.320.800
Subtotal	$ 18.325.600	$ 35.062.800	$ 10.500.600	$ 1.078.000	$ 64.967.000
Diferencia As-Subtotal	-$ 600	-$ 62.800	-$ 600	$ 2.000	-$ 62.000

Se pasan de los topes dispuestos en el presupuesto asignado de los programas de Desplazado, regular y SER, hacer los ajustes y/o confirmar cantidades.

Les solicito a los líderes de programa, justificar la adición, con argumentos acordes a la planeación, proyectos formativos y demás elementos que soporten esta acción.

Estoy pendiente de ese texto para agregarlo al acta de adición, hablando con el proveedor, solícita prórroga de 15 días para la entrega.

Atento a sus prontas respuestas.

El supervisor reenviá con fecha 13/06/2024, correo reiterando la solicitud la fecha solo he recibido la justificación del programa SER, se solicitó a los líderes de programa el día 4/06/2024, ratificando los argumentos donde se justifique la adición, acordes a la planeación, proyectos formativos y demás elementos que soporten esta acción.

Se recordó que no puede exceder el presupuesto asignado.
La líder de SENNOVA manifiesta no adicionar elementos en la ejecución del presente contrato.
A esto se recibió respuesta por parte de los lideres de programa e instructores así:

- **Por parte del programa SER:**

La dinamizadora de oferta del Programa SER Eliana Carmenza Ordoñez Argote, manifiesta la necesidad de solicitar adición de cantidades en algunos ítems necesarios para el desarrollo de la formación y creación de las unidades productivas de acuerdo con el lineamiento del programa y al presupuesto asignado.

De acuerdo a los lineamientos del Programa SENA Emprende Rural consignados en la circular 3-2023-000253 “Lineamientos para la operación del programa SENA Emprende Rural vigencia 2024” se establece que:

La oferta de emprendimiento rural de la Dirección de Empleo y Trabajo se materializa a través del proyecto de inversión DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con el producto denominado SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO, con posición presupuestal 3602-1300-10-0-3602035-02. Este servicio se brinda a través del programa SENA Emprende Rural (SER).
Como propósito transformacional el programa SER proyecta el impacto a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento modelos de negocio, permitiendo a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad.

Lo anterior se logra a través de la ejecución de diseños curriculares cuyas competencias están orientadas por instructores técnicos y de emprendimiento bajo la estrategia “Aprender Haciendo”, con el fin de generar resultados de aprendizaje vinculados a la generación y fortalecimiento de ideas e iniciativas de emprendimiento viables y sostenibles. De igual forma, se brindan los servicios de acompañamiento personalizado a emprendedores con el objetivo de lograr la estructuración y validación de las ideas de negocio generadas en los procesos formativos, la formulación de proyectos productivos para la creación de unidades productivas; y el fortalecimiento a las unidades productivas con acciones dirigidas

principalmente al acceso a canales de comercialización, el acceso a fuentes de financiación entre otros.

El programa SER para la vigencia 2024 contempla el desarrollo de dos rutas, Ruta 1- emprendimiento y Ruta 2 formación técnica.

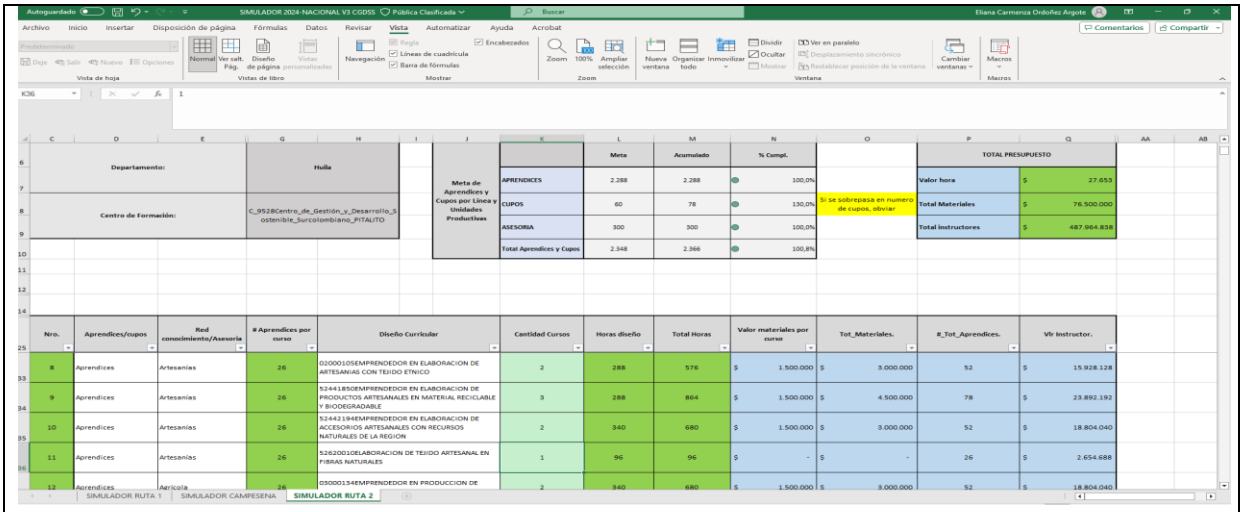
Las unidades productivas y asociaciones que son activas productiva y comercialmente enfrentan grandes desafíos en procura de lograr niveles óptimos de gestión, sostenibilidad y escalabilidad. Ello pasa obligadamente por dos dimensiones: una, asociada a las capacidades del equipo de emprendedores (es decir, quienes hacen parte de la unidad productiva o la asociación) y otra, correspondiente a la capacidad operativa de la unidad productiva o asociación.

Con el propósito de mejorar las capacidades del equipo de emprendedores, la oferta de servicios por parte del Programa SER será **el desarrollo de cursos de formación técnica y de emprendimiento, con cursos de 260 horas cada uno en promedio,** con sus respectivos materiales de formación (con excepciones), dando como resultado la creación de 28 Unidades productivas en Ruta 2 y fortalecimiento de 41 Unidades Productivas en Ruta 2.

Para la creación de unidades productivas se requiere la ejecución de la formación, entrega de materiales de formación y que se hayan emitido los juicios de evaluación; es decir la compra y entrega de los materiales de formación, cumpliendo el presupuesto asignado a cada curso, es requisito obligatorio para la creación de unidades productivas, que constituye uno de los indicadores más importantes dentro del Programa SER para cada Centro de formación.

Así mismo, la planeación del programa SER, referente a la formación, contratación de instructores y contratación de materiales de formación y su asignación presupuestal, viene estructurada en la herramienta matriz “Simulador 2024 Nacional V3” aprobada por la Dirección Nacional. La asignación presupuestal por cada formación viene parametrizada dentro de esta herramienta, y por lo tanto es responsabilidad de los Centros de formación que la adquisición y asignación a cada formación sea coherente con lo expuesto y programado en dicha herramienta y en los lineamientos que la acompañan.

En concordancia con esta herramienta de planeación se aprobó para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila para la vigencia 2024 siete (7) cursos de curos de artesanías así: (Pantallazo simulador 2024 Nacional V3).



Departamento:	Huila
Centro de Formación:	C_9528Centro_de_Gestión_y_Desarrollo_Sostenible_Surcolombiano_PITALITO

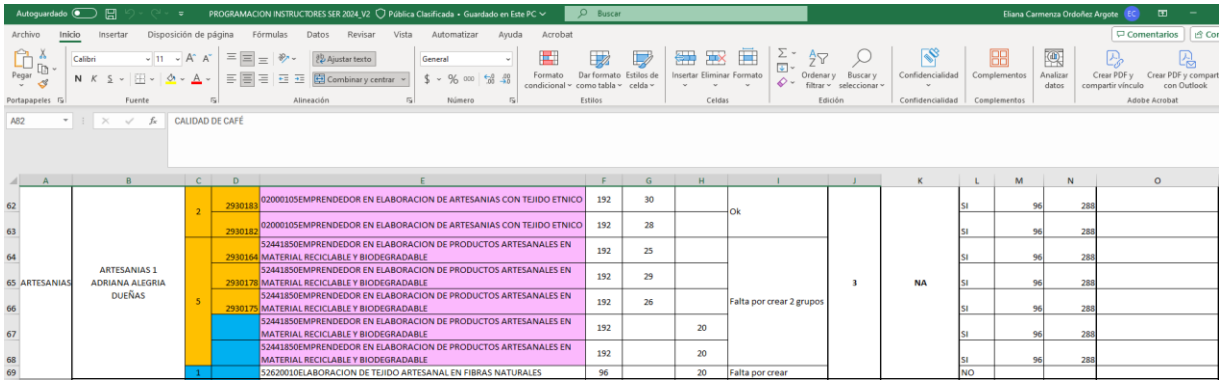
Meta de Aprendices y Cupos por Línea y Unidades Productivas		Meta	Acumulado	% Cumpl.
	APRENDICES	2.288	2.288	100,0%
	CUPOS	60	78	130,0%
	ASESORIA	300	300	100,0%
	Total Aprendices y Cupos	2.348	2.366	100,8%

Si se sobrepasa en numero de cupos, obviar

TOTAL PRESUPUESTO	
Valor hora	$ 27.653
Total Materiales	$ 76.500.000
Total instructores	$ 487.964.838

Nro.	Aprendices/cupos	Red conocimiento/Asesoria	# Aprendices por curso	Diseño Curricular	Cantidad Cursos	Horas diseño	Total Horas	Valor materiales por curso	Tot_Materiales.	#_Tot_Aprendices.	Vlr Instructor.
8	Aprendices	Artesanias	26	02000105EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ARTESANIAS CON TEJIDO ETNICO	2	288	576	$ 1.500.000	$ 3.000.000	52	$ 15.928.128
9	Aprendices	Artesanias	26	52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	3	288	864	$ 1.500.000	$ 4.500.000	78	$ 23.892.192
10	Aprendices	Artesanias	26	52441194EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION	2	340	680	$ 1.500.000	$ 3.000.000	52	$ 18.804.040
11	Aprendices	Artesanias	26	52620010ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN FIBRAS NATURALES	1	96	96	$ -	$ -	26	$ 2.654.688
12	Aprendices	Agricola	26	03000134EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE	2	340	680	$ 1.500.000	$ 3.000.000	52	$ 18.804.040

SIMULADOR RUTA 1 | SIMULADOR CAMPESENA | SIMULADOR RUTA 2



62	ARTESANIAS	ARTESANIAS 1 ADRIANA ALEGRIA DUEÑAS	2	2930183	02000105EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ARTESANIAS CON TEJIDO ETNICO	192	30		Ok	3	NA	SI	96	288	
63				2930182	02000105EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ARTESANIAS CON TEJIDO ETNICO	192	28					SI	96	288	
64			5	2930164	52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	192	25					SI	96	288	
65				2930178	52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	192	29					SI	96	288	
66				2930175	52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	192	26		Falta por crear 2 grupos			SI	96	288	
67					52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	192		20				SI	96	288	
68					52441850EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	192		20				SI	96	288	
69			1		52620010ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN FIBRAS NATURALES	96		20	Falta por crear			NO			

Siete cursos con diseños curriculares de 288 horas a los cuales se asignaron recursos por valor de $1.500.000 para cada formación en materiales de formación como indica el simulador 2024 Nacional V3 y estipulado en la circular antes mencionada.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta la contratación ya realizada de los materiales de formación de “Artesanías” del Programa SER mediante proceso de mínima cuantía CO1.PCCNTR.6329854 y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa SER el rubro es $10.500.000 y lo contratado es $ 7.755.000 se realiza la siguiente adición en materiales por valor de $2.745.000 para completar el monto establecido en el programa, de la siguiente manera:

En el Ítem 27 HILO ARTESANAL se solicita adición de 550 UNIDADES ($4.800 VALOR UNIDAD) (120 UNIDADES BLANCO, 114 UNIDADES BEIGE CLARO, 114 UNIDADES BEIGE OSCURO, 101UNIDADES LILA Y 101 UNIDADES ROSADO)” por valor de $2.640.000.

En el ítem 52 TELA SATIN se solicita adición 26,25 METROS ($4.000 VALOR METRO) COLOR BEIGE CLARO, CRUDO, ROJO, AMARILLO 5 METROS POR COLOR, ROSADO 3 METROS Y VERDE OCURO (PARA HOJAS) 3 metros con 25cm. por valor de $105.000.

Total, valor adición $2.745.000 para completar monto de SER $10.500.000.

Cabe mencionar que la cantidad de ítems a entregar a cada formación debe sumar un valor de $1.500.000 para siete formaciones con un valor total de $10.500.000.

- **Para el programa de formación regular;**

Debido a que existen recursos disponibles para el aumento de cantidades, se solicita la adición de materiales de formación; la disponibilidad presupuestal de regular: rubro de $35.000.000, contratado $ 24.520.200, quedando un saldo $ 10.479.800.

La unidad productiva de moda y confecciones debe realizar prácticas de elaboración de sudadera, por tal motivo y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para obtener mejores resultados por parte programa regular, se requiere adicionar los siguientes elementos;

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
2	AGUJA	RECUBRIMIENTO EN NÍQUEL, CUBO GRUESO, PAÑO O CAJA X 10 UNIDADES, REFERENCIA 134, CALIBRE 70, PUNTA DE BOLA MEDIANA	CX	16
3	ARGOLLAS	O ARANDELAS , MATERIAL METÁLICOS, DORADOS Y PLATEADOS, TAMAÑO: 20 MM DE DIÁMETRO, PARA DECORACIÓN DE BLUSAS Y VESTIDOS DE BAÑO	UNIDAD	100
5	BROCHES	BROCHES MARIPOSA FRONTAL, PARA ROPA INTERIOR Y VESTIDOS DE BAÑO, METÁLICOS EN DORADO Y PLATA, ANCHO DE 2 CM, PARA EL FÁCIL AJUSTE DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA Y TRAJE DE BAÑO	UNIDAD	100
7	COPAS PARA BRASIER	COPAS , MEDIACOPAS PREHORMADAS, TALLAS B, C Y D, MATERIAL NEOPRENO, COLOR BLANCO, BEIGE Y NEGRO	UNIDAD	35
8	CORREDERAS	CORREDERAS PARA DELANTALES RECTANGULAR, 2,5 CM DE ANCHO (TIRA EN TELA DE 2,5CM), EN PLÁSTICO, COLOR BLANCO	UNIDAD	290
21	EXTENSORES	PARA BRASIER DE 3 HILERAS DE GANCHOS, 100% POLIAMIDA, PRESENTACIÓN PAR (MACHO- HEMBRA), COLORES BLANCO Y NEGRO. (80 POR COLOR)	UNIDAD	40
23	GANCHOS	GANCHOS DESMONTABLES PARA ROPA INTERIOR, METÁLICOS DORADO Y GALVANIZADOS, PRESENTACIÓN JUEGO (PAR), ANCHO 10MM (ANCHO DEL ELÁSTICO BRETEL)	UNIDAD	200

24	HILO	ALGODÓN Y POLIESTER, CONO X 2000 YARDAS, CARTON - PLASTICO, COLOR BLANCO	UNIDAD	30
26	HILO	ALGODÓN Y POLIESTER, CONO X 2000 YARDAS, CARTON - PLASTICO, COLOR NEGRO	UNIDAD	30
33	PRETINA	PRETINA INDUSTRIAL EN REATA FORRADA CON TELA PARA PANTALÓN MASCULINO, FABRICADA EN BASE DE BANROL,, ROLLOS 50 METROS, COLOR NEGRO	ROLL	1
34	SESGO O TAPA VARILLA	PROTECTOR PARA ARCO DE BRASIER, VESTIDO DE BAÑO Y VARILLAS PARA FAJAS., 100% POLIÉSTER, ANCHO 9MM, PRESENTACIÓN ROLLO 25 METROS, COLORES BLANCO Y NEGRO. 3 ROLLOS POR COLOR.	ROLL	20
35	SESGO TAPA COSTURA	BIES PARA BRASIER , EN NAYLON, 8MM DE ANCHO, PRESENTACIÓN ROLLO DE 25 METROS, COLOR BLANCO Y NEGRO. 5 ROLLO POR COLOR	ROLL	10
36	TELA PIQUE	TEJIDO DE PUNTO, 80% ALGODÓN 20% POLIÉSTER, 1,70 CM DE ANCHO, COLOR AZUL CIELO	METRO	10
40	TELA DACRON	ALGODÓN DE 150 CM. DE ANCHO, PESO DE 60 A 79 G/M2 EN TEJIDO PLANO, 100 METROS ESTAMPADA A CUADROS (CAMISA HOMBRES), 50 METROS ESTAMPADA A RAYAS DELGADAS (PANTALÓN PIJAMAS) Y 80 METROS ESTAMPADO- FLORALES COLORES PASTELES EN VARIOS DISEÑOS (VESTIDOS INFANTILES).	METRO	70
41	TELA DRIL	DRIL VULCANO, , TEJIDO SARGA, ANCHO DE 1,60 CM, COLOR AZUL OSCURO	METRO	100
45	TELA FUSIONABLE	TELA AGLOMERADA NO TEJIDA, ENTRETELA FUSIONABLE, GOMA O RESINA POR UNA DE SUS CARAS PARA SER FUSIONADA POR CALOR, 100% POLIÉSTER, DE 1,50 CM DE ANCHO, PESO: 49 (+/-10%) G/M2	METRO	60
48	TELA POPELINA	POPELINA LICRADA, TEJIDO PLANO, COMPOSICIÓN 95% DE ALGODÓN Y 5% DE SPANDEX, PESO DE 100G/M2, 1.50 CM DE ANCHO, COLORES SURTIDOS , 100 METROS TELA LISA, COLORES ROSADO, AZUL CLARO, AZUL OSCURO, VERDE MANZANA, AMARILLO, FUCSIA, LILA, ROJO, BLANCO Y NEGRO. 100 METROS TELA ESTAMPADA (FLORES, HOJAS) EN COLORES PASTELES O TONOS SUAVES.	METRO	200
50	TELA RIB	TEJIDO DE PUNTO, DE 180 CM DE ANCHO, 100% POLIÉSTER, TEJIDO ACANALADO Y ELÁSTICO, COLOR AZUL OSTURO	METRO	180
53	TELA SCUBA	TEJIDO DE PUNTO, SEMIPESADA, COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 93% - SPANDEX 7%, DE 1,50 CM DE ANCHO, COLOR NEGRO	METRO	20

55	TERMINALES	O AHORCADORES, PARA CORDÓN, TIRAS DE BLUSAS O VESTIDOS DE BAÑO, METÁLICOS, DORADOS Y PLATEADOS, EN FORMA REDONDA, MEDIDAS 10X8 MM. PRESENTACIÓN JUEGO PAR.	UN	190
56	VARILLAS PARA COPA DE BRASIER	VARILLAS PLÁSTICAS PARA COPA, TALLAS 34 Y 36, PRESENTACIÓN: PAR, PARA BRASIER, TRAJES DE BAÑO, PRENDAS DE VESTIR. REQUERIDO 80 UNIDADES POR TALLA.	UN	39

- **Del programa desplazados:**

Debido a que existen recursos disponibles para el aumento de cantidades, se solicita la adición de materiales de formación para los programas que atendemos de Población Víctimas entre un promedio de 12 a 15 Complementarios en las áreas de: de Confección, Globos y Artesanías en los Municipios del área de influencia del CGDSS.

Item		Descripción	Adición
1	LANA	HILO 100% ACRÍLICA, PRESENACIÓN OVILLO DE 100 GRAMOS , 210 M POR OVILLO ANTIALÉRGICA SIN MOTAS RENDIDORA- AGUJA: 5 MM - GRUESOR MEDIO, COLORES PASTELES	196
27	HILO ARTESANAL	PARA TEJER CROCHET, FIBRA 100% ACRÍLICO, UNIDAD POR 100 GRAMOS, COLORES SURTIDOS. COLORES UNICOLOR : BLANCO, NEGRO, BEIGE CLARO, BEIGE OSCURO, CAMEL, ROJO OSCURO, CAFÉ, AMARILLO, AZUL REY, FUCSIA OSCURO, BERENGENA, NARANJA, AZUL MENTA, AZUL AGUAMARINA, AZUL HORTENCIA,VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, GRIS OSCURO Y GRIS CLARO (19 COLORES X 88 UNIDADES POR COLOR PROMEDIO)	300
39	TELA DACRON	ALGODÓN DE 150 CM. DE ANCHO, PESO DE 60 A 79 G/M2 EN TEJIDO PLANO, MTS, PLASTICO, COLORES SURTIDOS: BLANCO (150M), ROJO (50M), ROSADO (5M) Y AZUL CLARO (5M).	10
43	TELA FLEECE	TEJIDO DE PUNTO, 100% POLIÉSTER, 1,50 CM DE ANCHO, ESTAMPADOS NAVIDEÑOS. COLORES: VERDE, ROJO, AZUL, DORADO, PLATA (CURSO PATCHWORK) 9M DE CADA COLOR.	80

Para el ítem 43 se agregan 16 metros de cada color.

Se hace claridad que realizaron solicitud de elementos que por su composición básica tiene similitud, pero alteran lo contratado en los colores solicitados, por ello se solicitó ajustar el ítem 43 para los colores contratados.

El supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6329854 el señor el señor JORGE ENRIQUE REYES BARBOSA, junto con el señor LUIS URIEL SANTAMARIA SANCHEZ , identificado con la cedula de ciudadanía de 88.280.982 de Ocaña, en calidad de representante legal del TELAS DEL HUILA SAS con NIT 900.396.415, analizan la ejecución del contrato que tiene plazo de ejecución de 30 días, con fecha de inicio contados a partir del 21/05/2024, se crea una

necesidad de solicitar prorroga en tiempo, realizada por el LUIS URIEL SANTAMARIA SANCHEZ representante legal, argumentando la imposibilidad de disponer la totalidad de los elementos para la fecha pactada, en vista de la falta de existencias. Finalmente, se analiza la situación de acuerdo con el requerimiento de la contratista, con los argumentos expuestos se considera viable por parte de la Supervisión. Además de acuerdo con lo expuesto en los puntos anteriores de la presente acta, se manifiesta que el contratista está de acuerdo con la adición del contrato según las cantidades descritas y con los siguientes valores;

Presupuesto	Desplazado	Regular	SER	SENNOVA	Total
Asignado	$ 18.325.000	$ 35.000.000	$ 10.500.000	$ 1.080.000	$ 64.905.000
Usado en contrato	$ 13.538.000	$ 24.520.200	$ 7.755.000	$ 833.000	$ 46.646.200
Valor Adición	$ 4.780.800	$ 10.479.100	$ 2.745.000	$ -	$ 18.004.900
Subtotal	$ 18.318.800	$ 34.999.300	$ 10.500.000	$ 833.000	$ 64.651.100

Se requiere entonces adicionar al presupuesto total del contrato con un valor de $ 18.004.900 (DIECIOCHO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS), detallada así;

Código	Nombre	Valor actual	Valor Adicion
C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	7,755,000 COP	2,745,000 COP
C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	13,538,000 COP	4,780,800 COP
C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	24,520,200 COP	10,479,100 COP
TOTAL, ADICION			**18,004,900 COP**

Analizando la situación expuesta en el numeral anterior, se considera prudente y necesario solicitar la prórroga en tiempo para la ejecución total del contrato. Por lo anterior, se solicita la prórroga del contrato CO1.PCCNTR. 6329854,:

Fecha de inicio: 21 de mayo del 2024.
Fecha de terminación: 19 de junio de 2024.
Prórroga: 15 días hábiles.
Fecha terminación: 11 de julio de 2024.

Esta solicitud la realiza por escrito el contratista Telas del Huila.

TELAS DEL HUILA S.A.S

NIT. 900.396.415-7

Pitalito Huila, 14 Junio del 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Pitalito

Asunto: **Solicitud Prorroga Contrato CO1.PCCNTR.6329854**

Respetados señores:

El suscrito LUIS URIEL SANTAMARIA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 88.280.982, actuando en calidad de Representante Legal del proponente TELAS DEL HUILA SAS con Nit. 900.396.415-7, solicito a ustedes una prórroga de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre actual del contrato, por motivo de las adiciones realizadas al proceso ya que los productos se solicitan a las fábricas y hay escases de materiales.

Agradezco su comprensión y quedo atento a su respuesta

LUIS URIEL SANTAMARIA SANCHEZ
C.C No. 88.280.982 de Ocaña
Representante Legal

La presente se entrega a contratación con el fin de adelantar los trámites pertinentes.

CONCLUSIONES

Tramitar la respectiva documentación y gestionar ante quien corresponda la aprobación de solicitud de adición y prorroga al contrato CO1.PCCNTR.6329854.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Tramitar la respectiva documentación y gestionar ante quien corresponda la	14/06/2024	Jorge Enrique Reyes Barbosa	

aprobación de solicitud de adición y prorroga al contrato CO1.PCCNTR.6329854			Jorge E Reyes

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luis Uriel Santamaria	Telas del Huila	N/A	N/A	
Pahola Andrea García Vásquez	SENA/ Apoyo a la supervisión	N/A	N/A	
Eliana Carmenza Ordoñez Argote	Dinamizador programa SER	N/A	N/A	
María Mercedes Parra	Instructora Victimas	N/A	N/A	
Adriana Alegría Dueñas	Instructora SER	N/A	N/A	
Eliana Rincón Jiménez	Instructora Victimas	N/A	N/A	
Claudia Milena Rivera Vargas	Instructora Victimas	N/A	N/A	
Jorge Enrique Reyes Barbosa	Supervisor	N/A	N/A	Jorge E Reyes

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A